

Regulación Financiera: Actualización Semanal

Matias Cabrera y Salvador Portillo

20 de diciembre 2024

Destacados

1. BCE presenta los resultados del SREP
2. ESMA consulta sobre propuestas para digitalizar la sostenibilidad y la divulgación financiera
3. MinECO aprueba anteproyecto de ley de digitalización y modernización del sector financiero
4. BdE publica consulta sobre contribuciones al FGD
5. FSB publica consulta sobre el apalancamiento en los NBFi

Global

- **FSB publica consulta sobre el apalancamiento en los NBFi**
[Busca](#) mejorar la capacidad de autoridades y participantes del mercado para vigilar las vulnerabilidades derivadas del apalancamiento que pueden crear riesgos para la estabilidad financiera y mitigar su impacto. Plazo: 28 feb 2025.
- **FSB publica el ejercicio anual de supervisión de los NBFi**
[Muestra](#) que el sector creció más del doble que el sector bancario en 2023. La mayoría de las vulnerabilidades se mantuvieron estables. Incluye por primera vez datos sobre préstamos fintech no bancarios.
- **IOSCO lanza una red para apoyar en la adopción de los Estándares ISSB**
[Comenzará](#) con un grupo de 32 miembros de su Comité de Crecimiento y Mercados Emergentes, que se beneficiarán de apoyo para desarrollar capacidad local para implementar los requisitos de los Estándares.

Europa

- **BCE presenta los resultados del SREP**
[Concluye](#) que los bancos de la UE en 2024 mantuvieron sólidas posiciones de capital y liquidez, mientras que el *governance*, la gestión del riesgo y la resiliencia operativa continúan siendo las principales preocupaciones.
- **ESMA consulta sobre propuestas para digitalizar la sostenibilidad y la divulgación financiera**
[Busca](#) opinión sobre cómo se puede aplicar el formato electrónico único europeo a los informes de sostenibilidad y aliviar la carga asociada con los informes financieros. Plazo: 31 de Marzo de 2025.
- **EBA publica RTS sobre la exención del add-on por riesgo residual (RRAO) para ciertas coberturas**
[Especifican](#) cuándo un instrumento puede considerarse cobertura a efectos de la exención y cuándo no. Entrada en vigor: una vez se aplique el nuevo marco FRTB.

- **EBA publica una carta de no acción sobre la aplicación de EMIR**
[Indica](#) a las autoridades competentes que no prioricen medidas de supervisión o ejecución sobre la tramitación de solicitudes de autorización de modelos de margen inicial recibidas con la entrada en vigor de EMIR.
- **ESAs publican resultados del simulacro de notificación de registros de información bajo DORA**
La [calidad](#) de datos presentados por entidades cumple con lo esperado. El objetivo de disponer en 2025 de registros de calidad para designar a terceros proveedores de servicios críticos no está fuera de alcance, con esfuerzos adicionales por parte del sector.
- **ESMA presenta su informe final sobre la transparencia de la renta variable en el marco de MiFID II**
[Propone](#) enmiendas sobre definiciones de mercado de renta variable, información de transparencia pre-negociación, requisitos de Internalizadores Sistemáticos e indicadores de información post-negociación.
- **ESMA presenta un Q&A sobre la aplicación de las guías sobre nombres de fondos**
[Aclara](#) el tratamiento de los Bonos Verdes debido a la inminente aplicación del Reglamento Europeo de Bonos Verdes y garantiza una aplicación fluida a través de una comprensión común de conceptos clave.
- **EBA publica el cuarto informe sobre el funcionamiento de los colegios AML/CFT**
Se [necesitan](#) mayores avances en dos áreas clave: i) ajustar el funcionamiento de los colegios a los riesgos de AML; ii) discutir la necesidad de un enfoque común o una acción conjunta.
- **EBA publica informe sobre las medidas de liquidez**
[Muestra](#) que el LCR aumentó hasta el 167% y también refleja algunos cambios en la composición de los depósitos de financiación de los bancos mientras que sus tenencias de activos líquidos aumentaron.
- **EBA publica directrices definitivas sobre los requisitos de información en el marco de MiCAR**
[Busca](#) eliminar las lagunas de información que ha identificado, mejorar la convergencia de la supervisión, facilitar un enfoque supervisor común en todos los Estados miembros y garantizar la igualdad de condiciones.
- **EBA publica su panel de riesgos del Q3 2024 para las instituciones más grandes de la UE y el EEE**
El [RoE](#) aumentó ligeramente. El *NIM*, el coste del riesgo y el *CET1* disminuyeron. La calidad de los activos se mantiene estable. Por último, el *LCR* y el índice de financiación estable neta (*NSFR*) disminuyeron.
- **EBA publica un manual sobre tasadores independientes a efectos de resolución**
[Mejora](#) la convergencia al proporcionar mejores prácticas, metodologías y procesos de alta calidad para la selección y nombramiento de tasadores independientes para valorar procesos de resolución.
- **EBA publica el paquete técnico para su marco de información 4.0**
Este paquete marca la transición al nuevo glosario semántico *Data Point Model (DPM)* e introduce las capacidades mejoradas del modelo *DPM 2.0*. Entrada en vigor: a partir del primer semestre de 2025.
- **EBA publica una lista revisada de reglas de validación de ITS sobre informes de supervisión**
[Destaca](#) ITS desactivados por contener erratas o problemas informáticos. Se informa a las autoridades de la UE que los datos presentados de conformidad con estos ITS no deben validarse formalmente.
- **EBA publica el panel sobre personas con altos ingresos en 2023**
[Incluye](#) datos sobre la distribución de género, que destaca la existencia de un desequilibrio de género persistente dentro del sector financiero, y particularmente en los puestos mejor pagados.

- **EIOPA y ECB proponen un enfoque para reducir el impacto económico de las catástrofes naturales**
[Proponen](#) una posible solución a nivel de la UE, compuesta por dos pilares complementarios: un plan de reaseguro público-privado de la UE y un fondo de la UE para la financiación pública de desastres.
- **EIOPA publica los resultados de su Prueba de Estrés de Seguros 2024**
[Evalúa](#) la capacidad de las aseguradoras para enfrentar las consecuencias económicas y financieras de las tensiones geopolíticas. El ejercicio muestra que las aseguradoras del EEE están en general bien capitalizadas.
- **ESMA presenta informe para modificar normas técnicas aplicables a derivados de materias primas**
[Amplía](#) los controles de gestión de posiciones a los centros de negociación de derivados sobre derechos de emisión y modifica el alcance de la información sobre posiciones para los centros de negociación de opciones.
- **ESMA publica normas técnicas sobre los CTPs y otros DRSPs**
[Abarca](#) las normas relativas a la calidad de datos y la presentación de informes, la redistribución de ingresos y la autorización, y actualiza determinadas disposiciones sobre los requisitos de autorización y organización.
- **ESMA publica informe sobre transparencia de bonos y la base comercial razonable en el marco MiFIR**
Los [requisitos](#) de transparencia pre- y post-negociación para instrumentos no participativos buscan garantizar un alto nivel de transparencia, asegurando que proveedores de liquidez estén protegidos de riesgos indebidos.
- **ESMA presenta un paquete de propuestas para preparar la MiCA**
[Contiene](#): i) RTS de abuso de mercado; ii) directrices de solicitud inversa; iii) directrices de idoneidad; iv) directrices de calificación de cripto activos como instrumentos financieros; v) directrices de servicios de transferencia de cripto activos; y vi) sobre mantenimiento de sistemas y protocolos de acceso de seguridad.
- **ESMA consulta sobre el código de conducta de la UE para la investigación patrocinada por emisores**
[Establece](#) normas de independencia y objetividad para proveedores de servicios de investigación, especificando procedimientos y medidas para la identificación, prevención y divulgación efectiva de los conflictos de intereses. Plazo: 18 mar 2024.

España

- **MinECO aprueba anteproyecto de ley de digitalización y modernización del sector financiero**
[Adapta](#) normas nacionales a las de la UE en materia de ciberseguridad, criptoactivos, tecnología de registros distribuidos, sistemas de pagos, *sandbox* y acceso único a información financiera y no financiera de empresas.
- **BdE publica consulta sobre contribuciones al FGD**
Consulta preliminar sobre borrador de Circular con la metodología para calcular las [contribuciones](#) al Fondo de Garantía de Depósitos, implementando la metodología revisada de la EBA del 2023. Plazo: 10 ene 2025.
- **CNMV publica comunicados al sector y a inversores sobre la entrada de aplicación de MICA**
El reglamento entra en aplicación el 30 de diciembre y quiere llamar la atención del [sector](#) sobre su periodo de transición y obligaciones de notificación y de los [inversores](#) sobre la parcial protección que les ofrece la norma.
- **CNMV publica su informe anual sobre NBFÍ**
Los activos de los [NBFÍ](#) españoles son un 11,5% superiores a los de 2022. Representa el 6,6% del sistema financiero global (6% año anterior). La evaluación de riesgos no revela cambios significativos.

- **MinECO aprueba un proyecto de ley sobre sanciones relativas a los productos paneuropeos**
Busca garantizar un alto nivel de protección a los consumidores del Producto Paneuropeo de Pensiones (*PEPP*) estableciendo normas sobre registro, producción, distribución y control.

Reino Unido

- **BoE publica consulta sobre la resiliencia operativa**
[Establece](#) un marco para la presentación de informes sobre los incidentes operativos y los acuerdos con terceros que pueden tener el mayor impacto en la estabilidad financiera. Plazo: 13 mar 2025.
- **BoE presenta su informe anual sobre infraestructura de los mercados financieros**
[Destaca](#): i) la aplicación del régimen normativo reforzado tras la aprobación de la *FSMA 2023*; y ii) la facilitación de la innovación a través de su trabajo sobre las *stablecoins* y el *Digital Securities Sandbox*.
- **PRA publica declaración supervisora sobre la planificación de la salida solvente de las aseguradoras**
[Establece](#) un marco para la notificación coherente y de alta calidad de los incidentes operativos y los acuerdos con terceros que puedan tener mayor impacto en la estabilidad financiera.
- **FCA consulta sobre un nuevo mercado de valores privados**
[Presenta](#) una propuesta de nueva plataforma, el Sistema de Intercambio Intermitente de Valores y Capitales Privados (*PISCES*), en la que se comprarán y venderán acciones de empresas privadas.
- **FCA consulta sobre planes para mejorar la transparencia de los mercados de crypto en UK**
[Establece](#) propuestas para que las plataformas o bancos introduzcan controles estrictos y sugiere que los mismos compartan información entre sí para evitar abusos de mercado. Plazo: 14 mar 2025

Estados Unidos

- **CFTC aprueba reglamento final sobre salvaguarda e inversión de fondos de clientes**
Enmienda la forma en que [comisionistas](#) de futuros y organizaciones de compensación de derivados invierten y salvaguardan los fondos de clientes de transacciones de futuros, swaps compensados y futuros extranjeros.
- **CFPB publica comunicado sobre programas de recompensas en tarjetas de crédito**
Advierte sobre prácticas ilegales en la depreciación de [programas de incentivos](#), resaltando problemas con tarjetas de crédito minoristas, y lanza una herramienta para encontrar tarjetas con menores tasas.
- **CFPB publica regla sobre protección a préstamos del programa *Property Assessed Clean Energy (PACE)***
Busca asegurar que los [acreedores de PACE](#) reciban información estándar de hipotecas que les permitan comparar el costo del préstamo *PACE* con otras formas de crédito, y que los prestamistas sean responsables de asegurar que el tomador no reciba un préstamo que nunca podría devolver.

Publicaciones de interés recientes (en inglés y español):

- [Artículo](#). *Cómo deben los bancos integrar los riesgos climáticos en su gestión*. Agosto 2024
- [Artículo](#). *Basilea III: buena noticia para los 'conductores' financieros prudentes*. Junio 2024
- [Artículo](#). *Lecciones y reformas tras un año de las turbulencias bancarias*. Mayo 2024

- [Artículo](#). *¿Favorecerá el Reglamento Europeo de Inteligencia Artificial el desarrollo de esta tecnología?* Marzo 2024

Edición anterior de nuestra Actualización Semanal sobre Regulación en [español](#).

AVISO LEGAL

El presente documento no constituye una "Recomendación de Inversión" según lo definido en el artículo 3.1 (34) y (35) del Reglamento (UE) 596/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo sobre abuso de mercado ("MAR"). En particular, el presente documento no constituye un "Informe de Inversiones" ni una "Comunicación Publicitaria" a los efectos del artículo 36 del Reglamento Delegado (UE) 2017/565 de la Comisión de 25 de abril de 2016 por el que se completa la Directiva 2014/65/UE del Parlamento Europeo y del Consejo en lo relativo a los requisitos organizativos y las condiciones de funcionamiento de las empresas de servicios de inversión ("MiFID II").

Los lectores deben ser conscientes de que en ningún caso deben tomar este documento como base para tomar sus decisiones de inversión y que las personas o entidades que potencialmente les puedan ofrecer productos de inversión serán las obligadas legalmente a proporcionarles toda la información que necesiten para esta toma de decisión.

El presente documento, elaborado por el Departamento de BBVA Research, tiene carácter divulgativo y contiene datos u opiniones referidas a la fecha del mismo, de elaboración propia o procedentes o basadas en fuentes que consideramos fiables, sin que hayan sido objeto de verificación independiente por BBVA. BBVA, por tanto, no ofrece garantía, expresa o implícita, en cuanto a su precisión, integridad o corrección.

El contenido de este documento está sujeto a cambios sin previo aviso en función, por ejemplo, del contexto económico o las fluctuaciones del mercado. BBVA no asume compromiso alguno de actualizar dicho contenido o comunicar esos cambios.

BBVA no asume responsabilidad alguna por cualquier pérdida, directa o indirecta, que pudiera resultar del uso de este documento o de su contenido.

Ni el presente documento, ni su contenido, constituyen una oferta, invitación o solicitud para adquirir, desinvertir u obtener interés alguno en activos o instrumentos financieros, ni pueden servir de base para ningún contrato, compromiso o decisión de ningún tipo.

El contenido del presente documento está protegido por la legislación de propiedad intelectual. Queda expresamente prohibida su reproducción, transformación, distribución, comunicación pública, puesta a disposición, extracción, reutilización, reenvío o la utilización de cualquier naturaleza, por cualquier medio o procedimiento, salvo en los casos en que esté legalmente permitido o sea autorizado expresamente por BBVA en su sitio web www.bbvarresearch.com.

INTERESADOS DIRIGIRSE A:

BBVA Research: Calle Azul, 4. Edificio La Vela – 4ª y 5ª planta. 28050 Madrid (España).
Tel.: +34 91 374 60 00 y +34 91 537 70 00 / Fax: +34 91 374 30 25
www.bbvarresearch.com